Providencia
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°133

En Providencia, a 3 de septiembre de 2024, siendo las 9:10 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, JEFA ÁREAS VERDES; DOÑA KATIA HUNT CORTÉS, DIRECCION DE TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA LORENA CASSINA MALLEA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON SERGIO RUMINOT NÚÑEZ, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; DOÑA ROXANA PORRAS PIZARRO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON CARLOS JARA PARADA, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DON RAÚL CHAMORRO FERNÁNDEZ, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA ROMINA FUMEY ABARZUA, SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARITZA AMARO SOTO, DIRECTORA LICEO N°7; DOÑA ISABEL VILLARROEL VILLARROEL, DOCENTE, LICEO N°7, COORDINADORA BACHILLERATO INTERNACIONAL.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°132

II.- CUENTA

2.1. Informe N°588 de 27 de agosto de 2024 de la Dirección Jurídica
2.2. Memorándum N°17/12.611 de 29 de agosto de 2024 de la Corporación de Desarrollo Social
2.3. Memorándum N°16.151 de 30 de agosto de 2024 de la Alcaldesa
2.4. Mociones Señores Concejales
2.5. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
a) de Adjudicaciones
b) de Tratos Directos

III.- TABLA

3.1. Adjudicación Licitación Pública "Provisión de Herramientas para la Sección Riego de la Municipalidad de Providencia"
3.2. Trato Directo "Licencias de Escritorio del *Software* ArcGIS"
3.3. Transacción Extrajudicial con don Hernán Ulises Valenzuela Carvacho
3.4. Subvenciones Juntas de Vecinos de Providencia - Fiestas Patrias 2024

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°133
3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

IV.- VARIOS

La **Sra. Alcaldesa** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°132

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°132 de 27 de agosto de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°132.

2. CUENTA

2.1. INFORME N°588 DE 27 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, da cuenta de la entrega de un informe complementario de la Dirección Jurídica en relación a los temas de Easy Parking SpA.

2.2. MEMORÁNDUM N°17/12.611 DE 29 DE AGOSTO DE 2024 DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL - IB

La **Sra. Alcaldesa** informa que esto se ha visto en varias oportunidades en el directorio de la Corporación de Desarrollo Social y fue la propia presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos quien señaló que esto debería exponerse en el Concejo porque es un programa que está funcionando extraordinariamente bien y que, además, tiene un grado de trabajo y de esfuerzo tanto por parte de los estudiantes como de los profesores y encargados del programa que es muy notable.

La **Sra. Sonia Moreno, Secretario General Corporación de Desarrollo Social**, señala que se encuentran presentes las señoras Maritza Amaro, directora del Liceo N°7, e Isabel Villarroel, coordinadora del Bachillerato Internacional.

La **Sra. Maritza Amaro, Directora Liceo N°7**, agradece la posibilidad de poder transmitir que este programa lleva años en el establecimiento, que es a beneficio del estudiantado y fomenta otras expectativas para los estudiantes en cuanto a movilidad social y posibilidad de acceso a otros horizontes a través del estudio. Es muy apreciado también por los apoderados que ingresan al establecimiento.

La **Sra. Isabel Villarroel, Coordinadora Bachillerato Internacional**, plantea que la misión más importante del programa, a nivel global, es formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. Esto último se podría ver como una misión bastante alejada de lo que imparte el programa, pero traspasa todo el currículum, el núcleo central del programa, que es monografía, teoría del conocimiento y las asignaturas que se imparten.

Este programa se inició en el liceo el año 1995, partió en forma muy pequeña y ha ido irradiando cada vez más dentro de la comunidad escolar.

La **Sra. Alcaldesa** destaca que es el único liceo público en Chile que lo tiene.

La **Sra. Villarroel** agrega que, a diferencia del resto del mundo, donde hay una prevalencia —sobre todo en Europa y Estados Unidos— de colegios públicos que lo imparten. Las estudiantes valoran mucho desarrollar habilidades que van a tener un impacto en su educación superior, sin embargo, han ido potenciando que cada vez más estudiantes puedan rendir examen externo; es decir, rendir el programa completo, que es el programa del diploma, o puedan rendir certificados. Principalmente las estudiantes rinden inglés, pero cada vez hay un mayor número que quiere rendir al menos tres certificados porque ya hay universidades en el país que reciben admisión con tres certificados y por tanto es una posibilidad extra que tienen de poder ingresar a algunas instituciones de educación superior vía programa diploma.

La distribución de la cantidad de estudiantes que forma parte del programa ha sido variada en los últimos años, pero la rendición de certificados muestra un aumento desde el año 2015 hasta el 2017. Se produjo una pequeña disminución, pero a pesar de haber tenido un proceso bastante complicado entre los años 2019 y 2021, a pesar de esas dificultades, las estudiantes de todos modos se sintieron más motivadas para certificarse externamente, lo que significa que esas estudiantes, que aumentaron en número, rindieron exámenes de las distintas asignaturas, con un componente adicional: cada vez ha ido aumentando la cantidad que se quiere certificar en el troncal de creatividad, actividad y servicio, que refleja su liderazgo dentro de su comunidad escolar o de su entorno.

En el caso del diploma están promoviendo también que más estudiantes puedan diplomarse rindiendo todas las asignaturas de manera que puedan acceder a otros beneficios porque, a pesar de las dificultades, cada vez hay más interés de postular a universidades en el extranjero. De hecho, este año tienen ya 10 estudiantes que quieren diplomarse.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta por qué fluctúa tanto la cantidad, porque entre los años 2019 y 2021, a pesar de las dificultades, el número se mantiene.

La **Sra. Villarroel** responde que se mantiene en dos cursos, los años 2021 y 2024 sólo tienen un curso. Ésa es la relación, que se da específicamente por la estructura de cursos que se está generando en todos los colegios, tener una cierta cantidad por nivel.

La **Sra. Alcaldesa** explica que son mucho menos alumnos por curso que en un curso normal. Acá son máximo 32, entre 32 y 33.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea saber cuánto es el total del cuarto nivel.

La **Sra. Villarroel** responde que eso depende de la cantidad de cursos, hoy tienen alrededor de 220. Se hace un proceso de elección, las alumnas que quieren formar parte del programa son las que postulan.

La **Sra. Alcaldesa** considera importante señalar que, en el pasado, los exámenes eran más o menos en la misma época que los exámenes para ingresar a la universidad y unos y otros eran bastante incompatibles porque requieren mucho trabajo. Por esa razón están haciendo cambios, que se explicarán más adelante. También empezaron a ayudarles en el pago de los exámenes porque es en dólares.

La **Sra. Villarroel** indica que sacaron un promedio de los datos que pueden ser publicados y que las estudiantes autorizaron, comparando los cursos de plan nacional versus IB considerando una proporción de la misma cantidad de estudiantes. Lo hicieron a nivel global y a nivel particular, como lo están presentando, y en ambos casos se ve que en la generación del 22 y 23 hay un delta, está mayormente ponderado el resultado de los estudiantes del bachillerato en lenguaje y matemáticas. La diferencia está, más/menos, sobre 50 puntos entre uno y otro.

Como se dijo, se están realizando cambios para tener mayor *input* dentro de la Comunidad escolar y dentro de ellos está la creación del primer propedéutico del programa Diploma en un curso de primero medio, no pudieron hacer dos por la estructura de cursos porque hay que hacerlo en forma gradual; van a partir con el programa en segundo medio el año 2025.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que antes partían en tercero.

La **Sra. Villarroel** agrega que eso va a significar que se van a homologar con el hemisferio norte y los exámenes se van a rendir en mayo de cuarto medio, generándose separación respecto de la PAES. También quieren motivar para que una mayor cantidad de estudiantes rindan exámenes externos; el programa de bachillerato debe ser evaluado por la organización internacional cada 5 años y eso ya se hizo; solicitaron al Ministerio de Educación la aprobación de los planes y programas del Programa Diploma desde 1° a 4° medio, la que obtuvieron antes de partir con el primero medio y eso les da singularidad curricular como colegio de excelencia; está todo listo para partir el año 2025 con dos primeros medios, en la idea de tener dos cursos ID desde primero a cuarto medio; los estudiantes y apoderados solicitaron que se cumpla el ciclo completo, por lo que el nivel que hoy está en segundo medio va a ser la última promoción que va a tener el programa en tercero y cuarto. Esto último va a hacer coincidir exámenes de noviembre de un año con los de mayo del subsiguiente y ahí ya se genera el cambio propiamente tal.

El proceso de evaluación duró un año y medio y para ello recabaron numerosos trabajos de autoevaluación, *focus group*, encuestas, trabajaron con el estudiantado y los docentes, y en marzo les entregaron el informe con los puntos fuertes y aquéllos que deben reforzarse. Se encontraron puntos fuertes en relación al propósito, entornos, apoyos, culturas escolares positivas, aprendizaje y aprendizaje para la vida, cada uno con sus normas de aplicación concretas, que son alrededor de 40.

En ese sentido, se les relevó que se fomenta la comunidad de aprendizaje y la mentalidad internacional porque hay que trabajar mucho con el concepto local global; que se revisan y respetan todas las normas y directrices del IB, hay que ir haciendo cambios en todas las políticas que tienen (evaluación, inclusión, probidad académica y admisión, entre otras); el apoyo que se presta a estudiantes y docentes, todos los docentes que imparten clases en el bachillerato están capacitados en el IB; se cumple con la filosofía del IB, con una política de inclusión e integridad académica; se cuenta con un currículo coherente, con la participación activa de los docentes; se fomenta la actitud y juicios bien fundamentados, razonados y éticos.

Destaca que prácticamente todas las evaluaciones son de análisis, ensayo, respuesta corta y respuesta extensa, las estudiantes terminan en cuarto medio haciendo una investigación en cada asignatura, además de una monografía y un ensayo de teoría del conocimiento. Todo lo que se desarrolla está en relación a esas habilidades.

¿En qué aspectos puntuales deberían enfocarse para reforzar? Si bien los enfoques de enseñanza cumplen, porque tienen un currículum coherente con una participación activa de los docentes, deben ser mucho más explícitos en las actividades para fortalecer la comprensión conceptual y derribar barreras de aprendizaje; en evaluación, se deben fortalecer las prácticas de estandarización de la aplicación de criterios de evaluación, el docente debe predecir qué nota va a obtener la estudiante en el examen considerando el proceso completo y el IB trae de vuelta esa nota, si sube o baja, y las razones por las cuales se establece.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que es muy notable que en el IB incluso se enseñe al profesor la estandarización de la evaluación. Cuando se ve cómo conceptualmente se arma un programa acá y lo que está ocurriendo en general en los colegios, esto es un mundo de diferencia.

La **Sra. Villarroel** indica que, en ese sentido, deben trabajar el rol de expertos para que otro docente revise, se genera un trabajo de inter y transdisciplina para calibrar los criterios. Finalmente, como el programa está pensado en tercero y cuarto medio, y van a hacer una mejora respecto de segundo medio, el componente de creatividad, actividad y servicio (CAS) se debe hacer fuera de las horas lectivas. La estudiante hace mucho hincapié en generar proyectos, bitácora y seguimiento de CAS, pero lo que se hace difícil en ese ámbito es cómo hacer visible el cumplimiento de los 8 objetivos de aprendizaje que establece CAS para hacer una reflexión que esté en función de ellos. Por esa razón van a hacer un cambio para hacer ese ámbito en segundo medio antes de iniciar las actividades y propender a una reflexión que sea mucho más vinculadas con esos 8 objetivos, que se traduce en un aprendizaje significativo perdurable. Una de las cosas más difíciles en la vida es construir aprendizaje desde la experiencia, y esto está pensado desde la experiencia; es decir, que el estudiante genere un proyecto, una experiencia CAS, y saque aprendizaje de eso. Es lo que hay que trabajar.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Señala que para tratar de entender lo que se iba a presentar estuvo leyendo y pudo entender cuál es el propósito y las herramientas que se utilizan, pero le gustaría que les puedan contar qué es lo que hacen esas 32 jóvenes durante dos años. Cómo es esto en la práctica, qué les significa a ellas ser parte de este programa.

La **Sra. Villarroel** advierte que lo va a explicar muy brevemente. Las estudiantes deben optar por 3 asignaturas nivel superior y 3 asignaturas nivel medio, para las de nivel superior tienen un programa establecido que es global —no hay diferenciación entre lo que hace el Santiago College, el Craighouse y el Liceo 7—, deben tener la misma cobertura y el mismo trabajo. Va a explicarlo en Historia, que es la asignatura que imparte.

La estudiante no sólo debe desarrollar la habilidad del pensamiento crítico en relación a una causa de guerra o consecuencia de guerra, como un tema, sino que debe abocarlo a las guerras del siglo XX pensando en el mundo europeo, pero también en lo que significa diferenciar una guerra total, una guerra civil, una guerra de guerrillas, explicando a través de ejemplos. Deben tener esa visión global, pero deben hacerlo a partir de análisis de fuentes y tienen una prueba específicamente de fuentes, donde deben hacer un análisis crítico de cada una, un trabajo comparativo para diferenciar perspectiva historiográfica y un desarrollo extenso de una pregunta, que puede ser de investigación o cómo un historiador se posiciona en esa temática, argumentando a partir de las distintas perspectivas incorporando las 5 fuentes que se les dan para la evaluación. Deben hacer, por tanto, un trabajo específico de análisis de fuente, perspectiva historiográfica y

desarrollo de escritura. Todo eso las lleva a la parte más importante: una investigación histórica de 2.500 palabras, que se hace en 20 horas de trabajo; una prueba 1, de análisis de fuentes; una prueba 2, en la que deben elegir 3 preguntas de historia del siglo XX de las distintas unidades en las que trabajaron durante los dos años; 1 prueba de América Latina eligiendo 3 preguntas de profundidad (dentro de 25), teniendo dos horas para responder haciendo un análisis detallado.

Ése es el caso de historia y si se proyecta a literatura, biología, quien se someta a la evaluación del diploma debe dar en total 15 evaluaciones en un período de 10 días y entregar por cada una de ellas uno o dos trabajos de investigación.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que estas niñas aprenden a pensar y a trabajar a fondo.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si eso significa que además tienen clases aparte, en horarios distintos, se juntan, trabajan en grupo...

La **Sra. Villarroel** explica que las horas de CAS las utilizan para ayudar a compañeras de los niveles inferiores —generalmente hacen tutorías de matemáticas, ciencias y química a los séptimos y primeros medios que lo requieren— y se autopreparan en el estudio para poder enfrentar de mejor manera los exámenes. Hay una tutoría el día lunes donde ellas mismas, hay líderes, enseñan química, matemáticas, biología, más algunos docentes que también colaboran en ese proceso, sobre todo en el caso de inglés porque, hasta ahora, es donde más estudiantes se certifican; este año hay competencia, hay alrededor de 20 estudiantes que quieren dar inglés, biología y matemáticas, por lo que van a tener resultados mucho más detallados respecto de esas estudiantes.

Además de esas evaluaciones deben hacer una monografía de 4.000 palabras (deben usar 40 horas de trabajo) de un tema de alguna asignatura del diploma que les interese, el ensayo de teoría del conocimiento y el reporte de CAS, porque deben hacer la bitácora de todo su trabajo.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Agradece la presentación, era algo desconocido para este Concejo, no habían tenido la oportunidad de conocerlo en detalle. Va a ser un legado muy importante, es algo de lo que la educación pública carece, o carecía hasta hace muy poco tiempo, y significa subir a los patines a los estudiantes y no bajar al resto para alcanzar el nivel del Santiago College o del Craighouse y otros, y no que esos colegios bajen al nivel de los demás. Le preocupa la comunicación con el Ministerio de Educación y el futuro traspaso a los Servicios Locales de Educación, cómo se puede mantener esto o agarrar de alguna manera para que no se pierda en el camino.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que, obviamente, se va a terminar. ¿Cómo van a tener 30 o 33 niñas en lugar de 45? Además, los profesores están muy capacitados y tienen otro nivel, no ve cómo lo van a mantener. No sabe si hay alguna posibilidad, habría que preguntarle al Ministerio.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Aclara que lo consulta porque supone que todos estos programas están avalados por el Ministerio de Educación, es algo que está reconocido, que tiene certificados y está todo en orden.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que es una cosa distinta cuando ellos deben poner la plata. De hecho, al hacer el traspaso los profesores pierden todos los beneficios sindicales que ahora tienen, pasan a ganar todos lo mismo. Pueden ver eso en otra sesión, ahora lo importante es esto y están tratando que funcione lo mejor posible; de hecho, hace uno o dos años empezaron incluso a apoyar monetariamente a las estudiantes para que se pudieran certificar. Este programa era muy distinto cuando entraban sólo niñas con promedio 6,8; hoy día, con el sistema de admisión, son distintos los incentivos, las proyecciones para la vida de las y los jóvenes que están estudiando. Entonces, ver que hay interés por dos cursos y poder empezar en primero medio les llena bastante de ilusión, más todavía si les pueden ayudar para que puedan rendir los exámenes porque les interesa que lo hagan. De hecho, quieren iniciar este mismo programa en otro liceo, en el Carmela Carvajal. Están ya bien avanzados en eso.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Considera importante comunicar estos temas a la comunidad educativa porque son los padres de los estudiantes beneficiados o futuramente beneficiados los que se pueden ver damnificados por un programa que se termine dentro de dos, tres o cuatro años. Eso no está claro porque el traspaso no tiene una fecha concreta todavía, se ha ido postergando con el tiempo. Es importante comunicarlo y que haya constancia porque puede ser que un programa que está funcionando se termine en tres años más, con todo lo que eso involucra. No tendría ningún sentido.

La **Sra. Villarroel** cree que en ese caso van a tener que buscar estrategias para impulsar estas políticas públicas y hacer ver lo que tienen como colegio y que tiene un impacto positivo en las estudiantes que quieren lograrlo. No sabe si alcanzará a dar esa lucha, pero es algo que hay que plantear.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que por eso les interesa tener todo andando lo mejor posible, de manera de poder presentar la evidencia y que no sea solamente en un liceo, pero el resto ya no depende del municipio ni de la Corporación.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si, en el eventual traspaso, el municipio va a poder hacer un aporte para, por ejemplo, mantener eso en los dos liceos.

La **Sra. Alcaldesa** responde negativamente, los liceos pasan a ser todos iguales, los sueldos pasan a ser todos iguales. El municipio ya no va a tener ningún contacto, los colegios dejan de ser de Providencia y pasan a ser del SLEP. Le parece que no.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Afirma que se puede, ya hay experiencias de traspaso al SLEP. Por ejemplo, en Viña del Mar, la municipalidad sigue haciéndose cargo o apoyando a los profesores en sus derechos laborales, también sigue ayudando a la postulación a fondos de infraestructura. De que se puede, se puede. Hay que ir viendo cómo se puede ir traspasando eso, el municipio va a tener un presupuesto que de alguna manera se pueda traspasar a educación. Hay que ir conversando también.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que una cosa es la infraestructura y otra cosa son los profesores y tener distintos programas.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Explica que se estaba refiriendo a que pueden tratar de encontrar alternativas, hay que ir conversándolas, como tallares extraprogramáticos.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que no es un problema de mantener algo sino que es un programa de aprendizaje totalmente distinto, otra forma de entrenar a los profesores, un currículum distinto... No es sólo un apoyo a la infraestructura.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Le sorprende lo que acaba de decir la Concejal Fernández porque el espíritu de la ley es desmunicipalizar la educación y eso significa que ningún municipio invierta ni genere indicaciones o programas que influyan en la educación chilena. De hecho, es su sector político el que instauró esa normativa que, a su parecer, va a tener grandes costos educacionales, lamentablemente por los niños. Le llama la atención que sugiera que la municipalidad siga financiando o generando programas si el espíritu de la ley es todo lo contrario. Le extraña enormemente.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Cree que se puede seguir apoyando a la comunidad educativa que sigue presente en la comuna.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Reitera que el espíritu de la ley no dice eso y, más aún, la normativa chilena es sumamente clara: el sector público sólo puede invertir en lo que la ley le autoriza. Y expresamente en todo el proceso de discusión de la ley se hace mención a un cambio de paradigma muy importante en educación. No es a medias, no es "sigamos ayudando, veamos cómo...", no. Fue categórica respecto a un cambio fundamental en la educación chilena, que va a tener sus costos y que se van a ver en 20 o 30 años más, pero mientras tanto no pueden acomodar para que la barra brava discuta o pelee, porque se van a ver cambios significativos en avances como esos programas que pueden cambiar la vida de los niños.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere ver el tema del SLEP en otra oportunidad, quizás en la Comisión de Educación. Siempre se puede ayudar a que postulen a algo o poner un abogado para defender derechos, en fin, pero otra cosa son los programas educacionales. Cree no es el momento de verlo, ahora están viendo un tema muy interesante, los profesores aprenden cómo enseñar y los alumnos a pensar de otra manera. Historia ya no es aprender fechas, es un pensamiento mucho más profundo, más maduro. Por esa razón el programa pasó a ser muy distinto cuando ya no tenían alumnos escogidos, porque es muy distinto con alumnos de 6,8 y 6,9 que con alumnos que han sido escogidos al azar.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Al igual que a la Alcaldesa, le gustaría que se pudieran quedar con esto, que ha sido un aprendizaje valioso, con 29 años de trayectoria y experiencias mejores y peores durante todo el proceso. No es una cosa nueva ni de esta administración, se viene arrastrando desde hace bastante tiempo, ha tenido continuidad y ha ido mejorando, y se atrevería a decir que perfectamente podrían buscar el mecanismo, pero hoy no es el momento para zanjarlo. Parafraseando a la Concejal Plaza, preferiría que las barras bravas se queden tranquilas, esto no tiene que ver con "su sector", "mi sector" o con "la ley que usted promulgó". Cree que hay maneras de encontrar un camino, una salida para que la municipalidad, si es eso lo que les interesa, siga participando en la educación. Si a las futuras administraciones municipales les va a interesar que la municipalidad siga siendo partícipe de la educación cree que van a poder encontrar los mecanismos para hacerlo. Espera que así sea y que ahí pongan el entusiasmo y la voluntad, más que desde ya hacer casi una campaña comunicacional para explicarle a la gente que con el SLEP todo esto se va a acabar. Ojalá pudieran poner ese mismo esfuerzo en tratar de buscar la manera para que esto no se acabe.

No es experto, no conoce el espíritu de la ley, pero supone que hay mecanismos para hacerlo y que pueden buscar ese camino. Ojalá pudieran poner el esfuerzo en eso y, si no, pueden pelear aquí entre las barras bravas, pero cree que a los vecinos eso no les interesa mucho.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere ver el tema en una comisión, personalmente cree que no es posible, desgraciadamente, porque el objetivo de la nueva forma de admisión y de pasar la educación a los SLEP es que no haya diferenciación entre los colegios. Supone que ése es el objetivo y esto va en un sentido distinto, pero lo pueden ver después en detalle, con alguien que conozca mejor la ley.

La **Sra. Villarroel** considera interesante la discusión que se plantea frente a estas temáticas en cuanto a cómo ir mejorando la educación y hacerse cargo de eso. Es lo que han hecho en el liceo con este programa y, a pesar de las incertezas que puedan tener, de todas maneras, van planteando planes de mejora del desarrollo profesional en función de un período de cinco años en este proceso quinquenal. Es un aspecto que hay que valorizar y ver después las posibilidades de otros colegios. Por ejemplo, en Costa Rica se implementó el programa del diploma en colegios públicos sólo bajo el sustento de la responsabilidad empresarial; hay un aporte del Estado, pero la mayoría de esos aportes vienen de empresas privadas. Está también el caso de Argentina, que tiene un carácter similar de acuerdo a los distintos estados federados.

Para cerrar el tema, indica que tuvo la oportunidad de participar en una conferencia de colegios IB de Latinoamérica en Bogotá, Colombia, donde la Secretaria de Educación presentó cómo quieren eliminar barreras de aprendizaje con el proyecto inicial de establecer 10 colegios públicos en IB, 5 en diplomas y 5 en POP, programa muy vinculado con el desarrollo de la formación profesional, como para elevar la educación de los colegios técnico-profesionales.

Informa que el foco del plan de mejora que tienen es potenciar el trabajo colaborativo de los profesores en forma sistemática para abordar los enfoques en los puntos que hay que reforzar (enseñanza, evaluación y aprendizajes significativos); gestionar carta de compromiso para que las estudiantes que salen del programa autoricen datos de resultados PAES y realizar encuesta de seguimiento de estudios superiores; implementar charlas motivacionales con el propósito de conocer experiencias de egresadas del IB y difundir sus testimonios en medios de comunicación institucionales; gestionar que el 100% de las estudiantes, independientemente de su condición económica, pueda rendir certificados o diploma y formalizar protocolo de financiamiento para estudiantes con dificultades económicas; por último, realizar un levantamiento de las necesidades que hay que cubrir para fortalecer los aprendizajes esperados y hacer la mejora no sólo dentro de los estudiantes del IB sino que de toda la comunidad escolar.

Están haciendo de a poco un catastro de todas las ex estudiantes para saber qué están haciendo y en qué universidades están, la prioridad siempre son la Universidad Católica, que convalida las asignaturas aprobadas del diploma, y la Universidad de Chile, a pesar de que es la única que no tiene ingreso especial para las estudiantes del diploma.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta cómo lo hacen los colegios privados o particulares subvencionados para enterarse de esta información, ¿tienen algún canal de comunicación para plantearles que también pueden tener la posibilidad de optar a este programa?

La **Sra. Villarroel** responde que el bachillerato de los colegios en Chile tiene una organización cada vez más potente en términos de hacer difusión, el año pasado se hizo un encuentro en Santiago al que vinieron los representantes de La Haya a difundir los protocolos y los colegios privados, subvencionados y algunos públicos que asistieron están mostrando interés en participar en el programa. Tuvo una entrevista con gente de la Dirección de Educación de Lo Barnechea, que van a impartir el programa primario, y aquí el Liceo Carmela Carvajal también se une a la solicitud de ingreso.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que no es fácil ingresar, hay que conocer los protocolos, formar docentes, métodos...

La **Sra. Villarroel** afirma que son dos años de trabajo.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Explica que estaba consultando respecto de los colegios de Providencia, que tienen estudiantes de Providencia.

La **Sra. Villarroel** asegura que siempre está la voluntad de que más colegios se unan porque ven el beneficio que entrega a los estudiantes que no tienen la posibilidad de acceder al programa sin tener que pagar un costo elevado. Si quieren una reunión, está dispuesta a explicarlo; el año pasado tuvo la posibilidad de explicarlo al centro de padres del Liceo Lastarria y al centro de padres del Juan Pablo Duarte.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si hay una diferencia evidente en los jóvenes que ingresan a la universidad, entre los que participan en este programa y los que no participan.

La **Sra. Alcaldesa** señala que son como 60 puntos de diferencia.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Lo consulta porque no está liberada la información de todos los puntajes PAES.

La **Sra. Villarroel** explica que por eso quieren hacer un compromiso con todas las estudiantes que cursen el diploma para que autoricen la publicación de sus resultados. Además, sería importante hacer un trabajo de investigación para tener al menos esa información, que es relevante, pero saben que las dificultades que enfrentan las estudiantes del plan común en el primer año de universidad son mucho mayores.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea saber también si hay diferencia entre completar el programa y certificarse o dar el diplomado. ¿Hay diferencias en resultados entre la gente que termina con la certificación, los que consiguen el diplomado y los que no dan ninguna prueba?

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que todavía tienen demasiada poca evidencia como para saber eso. Los números son muy pequeños y por tanto el error puede ser muy grande; por eso están tratando ahora de hacer un seguimiento.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Plantea la consulta de otra manera, lo que quiere saber es si el instrumento que les permite la movilidad es hacer el curso por dos años o esforzarse por dar el examen.

La **Sra. Villarroel** cree que son ambas cosas. Muchas estudiantes entran a dar los dos años porque saben que eso les va a dar habilidades y herramientas para enfrentar la educación superior de mejor manera. También están las estudiantes que tienen una motivación extra; por ejemplo, hay una estudiante que está en París estudiando arte porque su idea es hacer animación digital, por eso hizo el diploma, era su opción. Hoy tienen al menos dos o tres que quieren irse a estudiar afuera. Ese elemento ha sido potente para... Muchas estudiantes dan certificado porque tienen su visión de futuro bastante clara, una estudiante quiso dar artes porque quería ir a estudiar a Barcelona; entró a la Universidad de Chile a estudiar arte y hoy está en Barcelona.

Muchas piensan que este certificado no les da la opción de la educación inicial, pero cuando quieren postular a posgrados y/o magister en Europa, el valor agregado de haber cursado el diploma les da la entrada y la beca de inmediato. Admira a las estudiantes que a los 15 o 16 años se estén proyectando en eso y una de las cosas más importantes que ha vivido con su experiencia es que algo pasa en sus mentes y la voluntad gana. Ellas entran al curso y tienen ganas de. Eso es un elemento importante.

La **Sra. Alcaldesa** destaca el inmenso trabajo colaborativo que hacen los docentes. Están permanentemente evaluándose a sí mismos, evaluando a sus alumnos, evaluando los métodos, ayudándose mutuamente, y eso tiene un valor enorme en la enseñanza. Eso, en general, se hace demasiado poco en Chile y lo que se puede aprender de los colegas es enorme. Aquí ha habido un gran esfuerzo y felicita a la Sra. Villarroel y a todos los encargados porque hay mucha pasión por hacerlo bien y por buscar que esos estudiantes puedan volar lo más alto posible. Es un programa que le encanta, ojalá pudieran extenderlo a otros liceos, están empezando con el Carmela porque ahí hay un clima que permite esto, ha habido un esfuerzo de parte de todos los estamentos por sacar adelante al colegio y eso permite esta posibilidad. Consulta cuándo partirían.

La **Sra. Villarroel** informa que partirían el 2026 y que dentro de la organización de colegios del bachillerato en Chile van todos los años a una mega junta en la que trabajan, por asignatura, con todos los que imparten el programa, la última la tuvieron el día sábado en el Colegio Alemán de Chicureo y fueron alrededor de 12 profesores del colegio. Después de la reunión le comentaron que habían quedado con la satisfacción de estar haciendo bien las cosas porque ahí van viendo cómo trabajan los distintos colegios. Le llamó la atención que, en matemáticas, todos los colegios del IB le pidieran a la colega del liceo que hiciera una capacitación de evaluación interna, por eso saben que están haciendo bien las cosas y avanzando cada día más.

El programa no es barato, tiene un impacto. Tienen apoyo del programa en términos del currículum, de la evaluación, de las correcciones de los exámenes de las estudiantes, y el costo por asignatura, lo que significa rendir un examen, es de 123 dólares. Eso es lo más complejo. El costo de capacitación por docente es de aproximadamente $450.000, más el costo de envío de pruebas ($500.000), que de acuerdo a las últimas reuniones que han tenido va a desaparecer al 30 porque implica evaluaciones virtuales, pero hay que tener una sala de computación potente para que las estudiantes puedan rendir esos exámenes en línea.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que el costo mayor no aparece en ese cuadro, el costo mayor para la Corporación de Desarrollo Social es que en vez de tener 45 alumnos por curso tiene 32 o 33, y eso es una diferencia feroz.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si, hasta ahora, las familias de las alumnas financian el costo total.

La **Sra. Villarroel** afirma que, hasta ahora, en el tema de certificado, salvo este año. Cuando han tenido dificultades económicas ha tratado de trabajar mucho en la asociación del bachillerato y le han otorgado, por varios años, dos becas para estudiantes del diploma, por lo que ninguna de las estudiantes —salvo este año— el 100%.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Pregunta si el costo por asignatura que aparece lo absorbe la Corporación de Desarrollo Social.

La **Sra. Villarroel** indica que ese costo por asignatura, de examen, lo paga el estudiante. El beneficio de recibir el currículum, las habilidades..., eso no tiene costo.

La **Sra. Alcaldesa** agradece. Venían trabajando esto desde hace tiempo y la Sra. Natacha Poblete les sugirió exponerlo al Concejo. Es un orgullo.

2.3. MEMORÁNDUM N°16.151 DE 30 DE AGOSTO DE 2024 DE LA ALCALDESA

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, indica que, por medio del memorándum N°16.151 la Sra. Alcaldesa ha dado respuesta a diversas consultas planteadas por los Sres. Concejales.

2.4. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. De la Maza** informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.5. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

El Memorándum N°15.518 de 21 de agosto de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas y el Memorándum N°15.760 de 26 de agosto de 2024 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, se adjuntan al Acta como Anexo I.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

La **Sra. Valentina Vega, Jefe de Áreas Verdes, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención**, informa que esta licitación tiene como objetivo comprar algunos implementos que se requieren para la sección de riego del Departamento de Ornato, que se encarga del riego de los árboles nuevos y juveniles en el Bien Nacional de Uso Público con sus camiones aljibe; el destape y mantención de sumideros y rejillas en toda la comuna; atender emergencias sanitarias. También está la Cuadrilla Multipropósitos, que hace muchas cosas en la comuna y que a veces acogen en situaciones de emergencia como, por ejemplo, retirar mobiliario o elementos cuando se producen choques, hacen además un variado tipo de reparaciones, etc. Se trata de una compra en 4 líneas: elementos para alcantarillado, herramientas, riego y soldadura.

La comuna tiene 1.318 sumideros y para su mantención es necesario renovar y actualizar las herramientas con que cuentan para el destape (varillas, puntas, etc.), y porque muchas ya han cumplido su vida útil. Además, desde al año pasado pasaron de 4 a 7 camiones nuevos, para los que también se contrató más personal y el Departamento de Ornato pasó de 30 a 42 personas, muchas de las cuales no contaban con implementos para trabajar y se hacía urgente dotarlos de esas herramientas.

También se requieren chuzos, diablos y útiles para levantar los sumideros, además de conos para cuando esos trabajadores se bajan de los camiones, para señalizar el corte de la vía. Hay turnos nocturnos de lunes a viernes con 4 trabajadores, que necesitan renovar las linternas y todo tipo de elementos necesarios para el trabajo cotidiano.

Para la línea 3, de riego, se requiere renovar algunas uniones Storz para las mangueras, renovar algunas mangueras ya que muchas están pinchadas y pierden agua, y hay que renovar los pitones y boquillas para regular los chorros.

Por último, se necesitan algunos implementos de soldadura porque hay tres trabajadores que saben soldar, es común que los autos se suban a las veredas, rompan las tapas del alcantarillado y hay que soldarlas, enderezarlas y repararlas, lo mismo pasa con las rejillas de las Calles Vivas o de las veredas continuas, etc. Solicitaron a la Dirección de Personas y ayer la Alcaldesa les dio la buena idea de capacitar en temas de soldadura con Cristo Vive al resto de los funcionarios de la sección de riego. Esos son todos los elementos y la verdad es que son imprescindibles para las labores diarias.

El **Sr. Raúl Chamorro, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención,** informa que en conjunto con el Departamento de Ornato decidieron hacer licitaciones por líneas porque contratar de una sola vez 44 bienes era un poco difícil, por tanto, los ordenaron en las 4 líneas que la Sra. Vega ha expuesto. El presupuesto, para el cual se hizo un estudio de mercado, es de $40.000.000, en esto cuentan con una ventaja porque todo el *retail* publica esos bienes y sus respectivos precios. La licitación fue bastante rápida y salió todo tal cual se había estimado, comenzó el 1 de agosto, hubo fecha para preguntas, el cierre fue el 12 de agosto, la evaluación de las ofertas se hizo en 3 días, los trámites administrativos tomaron varios días más, la presentación al Concejo Municipal es hoy, 3 de septiembre, y estiman que se debería adjudicar el 12, para que entreguen los bienes adquiridos el día 23 de septiembre. La contratación se va a formalizar a través de la emisión de la orden de compra, los oferentes tenían un plazo de hasta 30 días para la entrega de los bienes y en cuanto a los criterios de evaluación, la oferta económica se ponderó en 85%; plazo de entrega, 14%; cumplimiento de requisitos formales, 1%.

Se presentaron dos oferentes y en el acto de apertura se verificó que uno de ellos no presentó la boleta de garantía de seriedad de la oferta, con lo cual quedó inadmisible.

La **Sra. Alcaldesa** considera que el plazo fue corto, quizás hubiera habido más oferentes de haber tenido la oferta arriba más tiempo, ojalá en lo sucesivo nunca esté menos de un mes porque esto estuvo a lo más durante 10 días, eso es poco y finalmente hay un solo oferente, lo que a nadie le gusta. No es un monto demasiado alto, le parece que la proveedora le vende a todo el mundo y en todo Chile, pero no es grato decidir cuando sólo hay un oferente.

El **Sr. Raúl Chamorro** señala que evaluaron las ofertas y se estima conveniente adjudicar las 4 líneas a la proveedora Yolanda Díaz Araya, cuya oferta total por las 4 líneas está dentro del monto referencial de los $40.000.000 y el plazo de entrega ofrecido es bastante menor que el plazo máximo. La proveedora Yolanda Díaz ha vendido en el último año alrededor de 1.100 millones de pesos, está hábil y tiene ventas prácticamente en todo el país. En el comportamiento base tiene el máximo que el Mercado Público entrega, que son 5 puntos.

El proyecto completo sale por $39.601.177. El valor total de la Línea 1 es de $32.820.000; Línea 2, Herramientas, $2.192.000; Línea 3, Riego, $3.640.000; Línea 4, Soldadura, $948.000.

La **Sra. Alcaldesa** consulta por qué decidieron tenerlo sólo 10 días arriba.

El **Sr. Chamorro** explica que lo hicieron así porque había un apuro grande, venían los temporales y tenían que habilitar gente.

La **Sra. Vega** agrega que sobre todo por el monto, porque la Ley de Compras...

La **Sra. Alcaldesa** afirma que por ese monto son efectivamente 10 días.

La **Sra. Vega** sostiene que son elementos muy fáciles de adquirir porque son de venta masiva en el mercado y cualquier proveedor que se lo adjudique lo puede adquirir en 10 días, incluso menos. Es distinto cuando compran maquinarias que son muy específicas.

La **Sra. Alcaldesa** solicita que de aquí en adelante, por favor, 30 días siempre.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si los precios son los mismos que en el *retail*.

El **Sr. Chamorro** responde afirmativamente. Saben que el *retail* no postula en estas licitaciones, porque si bien tienen los bienes, publican los precios y por tanto corren en desventaja respecto de los proveedores.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber si han trabajado antes con la proveedora.

La **Sra. Vega** responde que no. Por lo que se ve, su rubro es el de una ferretería, debe vender la mayoría de esas cosas.

La **Sra. Alcaldesa** señala que lo más probable es que sabe cómo operar en el Mercado Público, muchos otros no saben; es decir, aquí hay un tema de experiencia en la materia y por eso siempre es mejor tener plazos más largos, para ver si se puede meter alguien nuevo.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Expresa su acuerdo con la Alcaldesa, pero no sabe hasta qué punto hubiesen recibido más ofertas si esta licitación hubiese estado publicada más tiempo, porque en general eso se justifica cuando las licitaciones son de mayor complejidad y requieren un análisis más profundo por parte de quien se presenta. En este caso se trataba de tener una planilla de costos en un Excel y ver si daban los números o no, no es mucho más que eso.

La **Sra. Alcaldesa** cree que muy probablemente el Concejal Echiburú tiene razón, pero es mejor dar oportunidades en la medida en que se pueda y también es mejor práctica tenerlo más tiempo arriba porque todo esto incluye hacer papeleo y alguien nuevo no sabe cómo hacerlo, se demora en aprender. Hay una serie de temas por los cuales piensa que, aunque la ley permita en estas licitaciones de montos más bajos tener tiempos más cortos, siempre prefiere que sea un mes, por un tema de transparencia, dar oportunidad a todo el mundo y evitar cualquier tipo de favoritismo. En este caso nunca han trabajado con la oferente, no la conocen y por tanto tampoco es problema, pero sencillamente lo pide como estándar.

El **Sr. Chamorro** propone adjudicar a la proveedora Yolanda Díaz Araya, por $39.601.000.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Provisión de Herramientas para la Sección Riego de la Municipalidad de Providencia", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.224: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX. DAOM N°580 DE 1 DE AGOSTO DE 2024, PARA LA "PROVISION DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCION DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" ID 2458-5-LE24, A DOÑA YOLANDA PURISIMA DIAZ ARAYA, [redacted], CON UN VALOR TOTAL DE $39.601.177.- IVA INCLUIDO, OFERTADO EN EL FORMULARIO N°2.1, FORMULARIO N°2.2, FORMULARIO N°2.3 Y FORMULARIO N°2.4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO II, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

LINEA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
LÍNEA 1 - ALCANTARILLADO	$32.820.200.-
LÍNEA 2 - HERRAMIENTAS	$2.192.575.-
LÍNEA 3 - RIEGO	$3.640.210.-
LÍNEA 4 - SOLDADURA	$948.192.-

EL PLAZO DE ENTREGA PARA CADA LÍNEA SERÁ DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.-

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR AUMENTO DEL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ÉSTE, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO EX.DAOM, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DESDE LA NOTIFICACIÓN A LA CONTRATISTA, LA QUE SE MATERIALIZARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN Y POSTERIOR ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA A TRAVÉS DE MERCADO PÚBLICO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. TRATO DIRECTO "LICENCIAS DE ESCRITORIO DEL *SOFTWARE* ARCGIS"

La **Sra. Katia Hunt, Dirección de Tecnología y Gestión Digital**, indica que la municipalidad tiene actualmente 4 licencias: 2 tiene la Secretaría Comunal de Planificación, 1 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención y 1 la Dirección de Obras Municipales. Esta herramienta permite a las unidades hacer trabajo georreferenciado.

Las licencias actuales se han comprado por separado, tienen distintas fechas de vencimiento y distintas características, pero tuvieron una reunión con la empresa que les hizo una propuesta que, si bien económicamente es similar, un poco más barata de lo que están pagando ahora, dejaría a las 4 licencias en el nivel más alto y además da la posibilidad de tener acceso a otro tipo de licencias que siempre han pagado aparte: usuarios creadores, 20 usuarios en terreno y 20 visualizadores.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que es necesario explicar que van a un trato directo porque es un proveedor único.

La **Sra. Hunt** explica que lo presentan al Concejo porque si bien el monto está muy ajustado y es menor a las 500 UTM, el trato es con un compromiso a tres años. Si el Concejo lo aprueba, tendría un costo anual de $17.612.000, impuesto incluido, pagando la primera cuota este año y las otras los dos años restantes. Desde un punto de vista técnico es muy beneficioso, además de contar con más licencias, poder tener un trabajo compartido que ahora es difícil de manejar porque cada uno tiene sus licencias de manera separada.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea transmitir de la mejor manera lo que un vecino le consulta, por qué la preferencia de comprar la licencia de un *software* si existen *software*s gratuitos, que están a libre disposición, y cuál sería la ventaja –si la hay– de contratarlo, en cuántas direcciones va a ser usado, si se piensa ampliar el uso en más direcciones para tener la información referenciada geográficamente y también cuántos equipos van a poder estar conectados.

La **Sra. Lorena Cassina, Secretaría Comunal de Planificación**, señala que va responder una parte de las preguntas. La ventaja que tiene esto es que van a poder compartir la información en varias unidades. Como la Secretaría Comunal de Planificación están prestando servicios a varias unidades, por ejemplo, todos los catastros que han hecho con Infraestructura, el levantamiento de los pavimentos de las veredas, se han hecho con la licencia que tienen con cero costos porque es una encuesta que hacen en forma libre, pero deben tener mucho cuidado respecto de la privacidad de los datos porque eso puede ser público para cualquier persona que ingrese. La seguridad en la información es lo importante. Esto permitiría que los inspectores, la gente que anda en terreno, puedan levantar esa información.

La **Sra. Alcaldesa** desea saber cuál es la diferencia respecto de un *software* gratuito.

La **Sra. Cassina** adelanta que eso es lo que van a explicar ahora, sobre la seguridad de la información.

La **Sra. Roxana Porras, Secretaría Comunal de Planificación**, sostiene que un *software* de código abierto es más limitado, es una copia de los programas licenciados, que tienen más herramientas, es más fácil trabajar con ellos. El *software* que están comprando ha sido el estándar desde hace 30 o 40 años, es un sistema absolutamente seguro, se preocupa de la seguridad de los datos, cosa que un código abierto no hace. La teoría de los códigos abiertos es que cualquier usuario puede hacer su aplicación, puede meter por ahí su bichito y, en ese sentido, es mucho más complicado. Muchos usuarios contribuyen ahí desde su pequeña parcelita, alguien que está dedicado al medio ambiente hace las aplicaciones en esos códigos abiertos específicamente para el medio ambiente.

En ese sentido, la variedad de los programas licenciados es más amplia, son equipos que se dedican a trabajar los temas de forma amplia. Entonces, si la aplicación está dirigida sólo a un área que no le sirve, no hay cómo trabajar con eso versus los programas licenciados que dan la facilidad. Les ha pasado que en media tarde han levantado una página web, las maquetas, porque son programas simplificados, no para un ingeniero en computación. Esa es una de las tantas gracias que tiene.

Obviamente, cuando se usan las herramientas hay que saber estadísticas, ese tipo de cosas porque, si no, los datos que se saquen no van a servir de gran cosa, pero al final también está la parte del usuario, que tenga un cierto nivel de conocimiento de determinados datos; en este caso, las leyes de la geografía y todo eso, son parte importante de estos sistemas. Tampoco son mágicos. Lo que pasa es que mucha gente piensa que si aprieta un botón..., no, mentira. Hay que alimentar los datos, generar la información y saber más o menos de qué cruce se está hablando. Pero el tema es que es más fácil, más eficiente, mucho más seguro y presenta muchas más herramientas.

La **Sra. Cassina** indica que, respecto de quiénes pueden ocupar esta herramienta, están evaluando que las unidades operativas tengan acceso. Por ejemplo, Infraestructura, con quienes han trabajado bastante, podría usarla con eso de los usuarios creadores; es decir, están pasando de las 4 de escritorio que tienen en este minuto, a 8 más que podrían ser creadores.

La **Sra. Alcaldesa** consulta qué significa ser creador.

La **Sra. Cassina** explica que un creador puede generar información para el sistema, puede hacer sus propios análisis de la herramienta. Esto no significa sólo georreferenciar un punto porque si no se necesita precisión se puede hacer a través de Google Maps; este sistema permite hacer análisis con la información que se tiene. De hecho, muchos ministerios trabajan con la misma herramienta y pueden ocupar también esos datos, es mucho más universal. Lo bueno es que las unidades operativas puedan crear, además de tener visualizadores porque no se puede ver lo que se está haciendo.

Por ejemplo, el uso de esta licencia en el Departamento de Planificación y Presupuesto permite localizar la inversión en el territorio comunal para hacer el seguimiento del Pladeco; sacar indicadores para postulación de proyectos a financiamiento externo; elaborar estadísticas en base a población con distintos grados de desagregación (por grupos etarios, etc.); como señaló, apoyar a la Dirección de Infraestructura en la elaboración de catastros de pavimentos y cámaras, y elaboración de cartografía e indicadores a solicitud de otras direcciones

El Departamento de Asesoría Urbana la usa para análisis y diagnósticos para las modificaciones al plan regulador según lo requiere el MINVU, presentar planos de detalle, georreferenciación y análisis de temáticas de espacio público (permiso de terrazas en el Bien Nacional de Uso Público, ciclovías, etc.), análisis y diagnóstico para postulación de proyectos. Eso es, a grandes rasgos, lo que tienen.

En el caso de la Dirección de Obras Municipales, sólo este año empezaron a trabajar y por tanto no puede mostrar nada físico en este minuto, como un mapa, porque están trabajando en la estandarización de los datos. No es mostrar un mapa por mostrarlo, sino que es toda la información que hay detrás de un punto.

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención lo está trabajando y haciendo seguimiento territorial a los programas que están ejecutando.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Comenta que actualmente pagan casi lo mismo y tienen sólo 4 licencias.

La **Sra. Hunt** afirma que así es y agrega, respondiendo parte de la consulta anterior, que esas otras licencias, los 8 creadores y los 20 visualizadores se entregan, se ocupan, se terminan de usar, se pueden devolver y entregar a otras unidades. No van a ser 20 fijos, se pueden ir reasignando a medida que las unidades lo vayan necesitando.

Muchas unidades han pedido de manera permanente en los presupuestos la asignación de licencias, pero son caras, no son licencias baratas como para una unidad que recién está aprendiendo. Cuando una unidad está aprendiendo les han sugerido que ocupen una licencia de código abierto porque primero tienen que aprender qué quieren evaluar y analizar, antes de pensar en una licencia de este estilo. En conjunto con la administración han trabajado la definición de cómo ir asignando porque no es una licencia barata y, por lo mismo, hay que tener cuidado en cómo se usa. Pero desde hace muchos años el municipio definió que cuando se trata de información necesaria para la planificación de administración interna no hay que utilizar código abierto, es muy delicado; en ese sentido, la seguridad de la información es fundamental para la municipalidad.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Reitera que advirtió que iba a transmitir una inquietud, en la cual es lego absoluto, pero entiende en la respuesta que hay dos elementos centrales: que ofrecería mayores y mejores herramientas para procesar y compartir la información, y que tiene aspectos de seguridad que hacen mejor la decisión de comprar una licencia que operar con código abierto.

La **Sra. Hunt** agrega que mantienen las 4 licencias originales que en este momento son de distintas categorías y precios, y ahora quedan con las 4 en la categoría máxima, más 8 creadores, 20 de terreno y 20 visualizadores, más cantidad de créditos para trabajar.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta qué unidades municipales pretenden sumar al uso de esas licencias, porque ahora tiene entendido que las ocupa Planificación.

La **Sra. Cassina** responde que en la Secretaría Comunal de Planificación hay 2, una en Asesoría Urbana y otra en Planificación; una en la Dirección de Obras Municipales y la otra en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en Medio Ambiente. La idea es incorporar ahora unidades operativas: puede ser Fiscalización, la Dirección de Barrios y Patrimonio, por el arbolado, porque llegó una persona que se maneja en estas herramientas, en Infraestructura también hay una persona que tiene las competencias como para ocuparlas, y además ir generando más gente que se pueda ir incorporando. Están viendo también la posibilidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención tenga una licencia adicional porque tiene solamente una.

En la medida en que vayan avanzando van a ir viendo el uso que se le da a la herramienta porque si sólo se usa para georreferenciar y tener un punto no se estaría potenciando, por tanto, van a hacer un seguimiento del uso que se le da para poder después distribuirla. Esa es la ventaja que tiene, se puede distribuir a otras unidades.

En cuanto al costo, la licencia que tiene ahora la Dirección de Obras Municipales, que sería la más potente, tiene un valor de 6 millones y algo, y si quieren estar todos igualados sólo con eso ya serían 24 millones. Por eso les costó creer el valor que tiene esta oferta, pero debe ser también porque en muchas partes están ocupando los códigos abiertos.

Sometido a votación el Trato Directo "Licencias de Escritorio del Software ArcGIS", éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.225: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE "LICENCIAS DE ESCRITORIO DEL SOFTWARE ARCGIS", A LA EMPRESA ESRI CHILE S.A., RUT N°76.504.980-6, POR UN MONTO TOTAL DE $52.836.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LA COTIZACIÓN N°00025004 DE 13 DE AGOSTO DE 2024, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, CON UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON HERNÁN ULISES VALENZUELA CARVACHO

La **Sra. Alcaldesa** somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Hernán Ulises Valenzuela Carvacho, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°580 de 22 de agosto de 2024.

El **Sr. Pablo Durán, Dirección Jurídica**, propone esta transacción extrajudicial con el Sr. Valenzuela Carvacho, quien denunció la caída que sufrió el 25 de noviembre de 2023 producto del desnivel de la calzada en calle Los Leones N°1660 y que le produjo heridas de diversa consideración. El monto que se propone asciende a $911.729, equivalente al 75% de lo acreditado.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Hernán Ulises Valenzuela Carvacho, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.226: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON HERNAN ULISES VALENZUELA CARVACHO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $911.729.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, PRODUCTO DE UN DESNIVEL EN EL PAVIMENTO EN CALLE LOS LEONES N°1660, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023. POR SU PARTE, DON HERNAN ULISES VALENZUELA CARVACHO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. SUBVENCIONES JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA - FIESTAS PATRIAS 2024

El **Sr. Carlos Jara, Departamento de Planificación y Presupuesto**, informa que están presentes también la Directora de Desarrollo Comunitario y el Contralor porque va a explicar la parte del proceso y luego abordarán un punto que es de interés en el caso de los aportes a las juntas de vecinos.

Para el proceso de las subvenciones de Fiestas Patrias 2024 para las juntas de vecinos existe un presupuesto de $10.000.000, que no ha sido necesario incorporar en alguna modificación presupuestaria porque se proyectó el año pasado para celebrar las Fiestas Patrias. El aporte, como siempre, es de $1.000.000 a cada una, aporte que las juntas reciben de buena manera porque, además, incurren en recursos propios para el gasto total. Un dato que siempre se entrega es la participación, son aproximadamente entre 30 y 70 personas, que ha sido el máximo de participación (en una oportunidad muy particular hubo 100) en cada junta.

Esto se informó a comienzos del mes de agosto a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de los territoriales, por lo que tenían tiempo suficiente (un mes) para hacer llegar las solicitudes. Se propicia el financiamiento de gastos tales como: contratación de grupos folklóricos, decoraciones y adornos, juegos típicos chilenos y para niños, alimentos y bebidas, honorarios, cuecas, magos y otros. Particularmente las juntas desarrollan esto en espacios libres, plazas y otros lugares.

Se recibieron 10 solicitudes, algunas juntas de vecinos informaron un monto mayor, pero el criterio municipal es la entrega de hasta un millón de pesos. Las juntas que solicitaron son: 3-A, 5-A, 6, 7, 12 de Pedro de Valdivia Norte, 13, 14, 16, 16-A y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

La **Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario**, hace presente que, a petición de la Alcaldesa y de la administración, esto se inició hace dos años, esta es la tercera vez que se propone la entrega de esta subvención especial que viene a complementar las distintas actividades que realiza el municipio y la Fundación Cultural para las Fiestas Patrias, y que apunta a una mayor cohesión en determinados barrios.

Es la primera vez que este tipo de acciones coincide con un período electoral, por lo que surgió el tema, sobre todo porque hay juntas de vecinos cuyos presidentes y secretarios van de candidatos en esta ocasión. Se hizo la discusión con la Administradora y el Contralor respecto de que es necesario, tanto desde el punto de vista normativo como de la buena fe, que estos recursos —tanto en la ocupación material, pero también en el espíritu con que se hacen las actividades— no signifiquen una diferenciación o una discriminación positiva o negativa en relación con las elecciones.

El **Sr. Cristián Collado, Director de Control**, reafirma que es una materia que han conversado con la Administración y la Directora de Desarrollo Comunitario, porque hay un período electoral y debe haber una buena utilización de los recursos públicos. Lo van a ver en forma preventiva con las distintas juntas de vecinos, que se comprometerán mediante la firma de una carta o acta de compromiso a lo siguiente:

"Los recursos públicos otorgados a título de subvención deberán utilizarse exclusivamente en las actividades que tienen los objetivos, y que son las actividades de Fiestas Patrias, no pudiéndose usar dichos fondos en actividades ajenas al mismo, como son las de carácter político contingente ni tampoco para favorecer o perjudicar a determinada candidatura o tendencia o partido político. En virtud del Artículo 3° de la Ley 19.418, las juntas de vecinos no pueden hacer acciones proselitistas. Si se infligiere dicha obligación, se observará la rendición por la Dirección de Control y se deberán reintegrar los fondos que fuesen observados, en atención al Artículo 31 de la Resolución 30 de 2015 de la Contraloría General, además la municipalidad adoptará las acciones que estime pertinentes."

Esto es netamente una medida preventiva y de resguardo, considerando este período electoral.

La **Sra. Alcaldesa** considera, en primer lugar, que el monto no es como para que a un candidato o candidata le haga la diferencia total, le parece muy bien que firmen un compromiso de buena fe. Se alegra de que se haga esto, debiera haber un comportamiento razonable de parte de todo el mundo.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que la única duda que tiene es que esa nota la firme alguien más que el presidente, si es el candidato; por ejemplo, que lo firme el secretario de la junta o alguien más, más allá del candidato.

La **Sra. Alcaldesa** cree que es un buen punto. Sugiere que lo firme toda la directiva.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desconoce en quiénes habían pensado que firmaran ese compromiso.

El **Sr. Collado** sostiene que puede ser toda la directiva. Lo pueden ver, ningún problema.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Comenta que hay una junta de vecinos donde tanto la presidenta como la secretaria son candidatas, por eso será bueno que firme toda la directiva. Creía que en esos casos se tomarían un receso durante los dos meses de campaña, sabe que no es una obligación, lo pensó como una buena práctica, pero no ocurrió.

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogada Municipal**, somete a votación el otorgamiento de una subvención de Fiestas Patrias 2024 por un monto parejo para las 10 juntas de vecinos, de $1.000.000, por los objetivos señalados en el informe que se envió el día viernes a todos los Concejales, a las siguientes juntas de vecinos:

- Junta 3-A, Plaza Jacarandá
- Junta 5-A, El Bosque Oriente
- Junta 6, Santa Isabel
- Junta 7, Los Estanques
- Junta 12, Pedro de Valdivia Norte
- Junta 13, Bellavista

- Junta 14, Seminario
- Junta 16, Parque Bustamante
- Junta 16-A, Claudio Arrau
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Sostiene que habría que hacer la salvedad, según los últimos instructivos y resoluciones de la Contraloría, que tanto la Junta de Vecinos Jacarandá como Seminario deberían especificar que no es el monto que pidieron porque el objetivo era en relación a un monto mucho mayor, deberían ajustar lo propuesto para que después no tengan problemas en la rendición.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que no es necesario porque si fuera demasiado estrecho tendrían problemas para rendir, pero la mayoría de los que pusieron más elementos de los que efectivamente van a usar, pueden rendir. Tienen suficiente como para rendir.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Cree que debe ajustarse porque la Contraloría estableció que el Concejo Municipal debe saber expresamente la función por la cual va a gastarse ese dinero; entonces, por ejemplo, si no compran empanadas no se puede decir dónde están las empanadas, y como son $700.000 menos no van a comprar empanadas. Es sólo un ejemplo, es para no tener ese problema. Sólo eso.

El **Sr. Collado** indica que debe ajustarse al objetivo.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que es exactamente para no tener problemas después.

Sometidas a votación las Subvenciones Juntas de Vecinos de Providencia - Fiestas Patrias 2024, éstas se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°1.227: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES A LAS JUNTAS DE VECINOS QUE SE INDICA, CON LOS OBJETIVOS Y MONTOS QUE EN CADA CASO SE SEÑALAN:

JUNTA DE VECINOS N°3-A "PLAZA JACARANDA"	RUT N°53.317.762-K	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Fiestas Patrias 2024". Incluye gastos de: juegos tradicionales chilenos; grupo de folklore; juegos inflables y saltarines; adornos, manteles, servilletas y vasos; comestibles y bebestibles.		1.000.-

JUNTA DE VECINOS N°5-A "EL BOSQUE ORIENTE"	RUT N°65.417.940-9	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "La patria de los vecinos", que incluye gastos de: pintacaritas, globoflexia, magos, materiales para actividades, galletas y cuchuflies envasados, agua; grupo de baile folklore, movilización y artículos decorativos".		1.000.-

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°133
3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

JUNTA DE VECINOS N°6 SANTA ISABEL	RUT N°71.161.800-7	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Celebración Dieciochera en el Barrio", que incluye gastos de: alimentación; honorarios músicos, amplificación y sonidista; elementos de decoración y Taller de cueca y pago a monitores.		1.000.-

JUNTA DE VECINOS N°7 LOS ESTANQUES	RUT N°71.114.600-8	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Junta de Vecinos Los Estanques celebra Fiestas Patrias", que incluye gastos de: restaurante y grupo folclórico".		1.000.-

JUNTA DE VECINOS N°12 "PEDRO DE VALDIVIA NORTE"	RUT N°71.111.200-6	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Celebración de las Fiestas Patrias en comunidad". Incluye gastos de: juegos criollos, clases de cueca, grupo musical de cueca, comestibles, decoración y premios".		1.000.-

JUNTA DE VECINOS N°13 "BELLAVISTA"	RUT N°71.140.200-4	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Fiestas Patrias, Actividad comunitaria en Barrio Bellavista". Incluye gastos de: decoración y elementos de apoyo (pendón, estufa, hieleras, manteles, toldo, pizarra, microondas); Insumos actividades (medio ambiente, arte en la calle, club adulto mayor, música, honorarios); comestibles y bebestibles (agua, empanadas, helados); difusión; coordinación de equipos de apoyo a la actividad.		1.000.-

JUNTA DE VECINOS N°14 "SEMINARIO"	RUT N°71.030.700-8	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Fiestas Patrias en tu Barrio 2024". Incluye gastos de alimentación tales como: empanadas y bebidas; juegos típicos; grupo folclórico; amplificación.		1.000.-

JUNTA DE VECINOS N°16 "PARQUE BUSTAMANTE"	RUT N°71.111.300-2	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Celebrando Fiestas Patrias", que incluye gastos de: contratación conjunto bailes folclóricos chilenos, empanadas y golosinas, bebestibles, vasos y platillos, artículos de decoración.		1.000.-

JUNTA DE VECINOS N°16-A "CLAUDIO ARRAU"	RUT N°65.087.418-8	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Celebración Fiestas Patrias 2024". Incluye gastos de: contratación de grupos de canto y baile; gastos de alimentación tales como: empanadas, chacareros, dulces chilenos y bebestibles varios.		1.000.-

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	RUT N°70.981.000-6	M$
Contribuir al financiamiento de gastos del Programa "Fiestas Patrias 2024", que incluye gastos de: restaurante y música para el evento".		1.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
ORDEN DE DEMOLICIÓN
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

En la sesión anterior solicitó información sobre una orden de demolición que está pendiente desde el 2021 en la calle Infante. No se ejecutó ese año, a pesar de estar la orden de demolición, y los vecinos han vuelto a pedir que se haga efectiva porque se están haciendo obras en esa casa sin permiso municipal.

La **Sra. Alcaldesa** indica que se verá inmediatamente esa situación.

FIESTA DEL VINO
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Solicita que se explique a los Concejales las medidas de mitigación o los problemas que se prevén o no se prevén con la implementación de la Fiesta del Vino en Andrés Bello; saber acerca de los desvíos de tránsito, cortes de calle, etc., porque es un tramo bastante extenso, y que se explique a los vecinos del sector lo que está pasando.

Su tercer punto también tiene que ver con la Fiesta del Vino. Hay una Fiesta del Vino que está promoviendo Ñuñoa en el Barrio Italia y desea saber si eso se extiende a la zona de Providencia en el mismo barrio; si la respuesta es negativa, no agrega nada.

FIESTA DE LA CHILENIDAD
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Otro punto es una queja del centro de padres del Liceo Juan Pablo Duarte en relación con la Fiesta de la Chilenidad y la modalidad que se eligió, que este año consiste en la presentación durante dos días distintos de los bailes que han preparado los niños durante el año en las asignaturas correspondientes, especialmente en Educación Física, y aparentemente no se incluye la celebración de la Fiesta de la Chilenidad propiamente tal, como se ha hecho en años anteriores. Al respecto, plantean las dificultades que tienen los apoderados con alumnos en distintos cursos para poder asistir en días de semana pidiendo permiso en sus trabajos para ver a sus hijos, además de consultar la posibilidad de realizar posteriormente una Fiesta de la Chilenidad un día sábado, en el que pueda asistir la comunidad escolar. Hacerla como se hacía habitualmente, que al parecer se desarrollaba con actividades de distinta índole, incluyendo stand para apoderados, bailes y todo lo que habitualmente se entiende por Fiesta de la Chilenidad. En esta ocasión no va a ser así y por tanto solicitan que se reconsidere y vean cuáles serían las eventuales alternativas.

La **Sra. Sonia Moreno, Secretario General Corporación de Desarrollo Social**, precisa que han estado en conversaciones con el colegio y con el centro de padres porque se trata de que todos estén contentos. El año pasado tampoco se hizo la fiesta el día sábado, que es más o menos voluntario para los funcionarios, que también tienen sus compromisos. De todas formas, la directora iba a hacer una nueva consulta a los docentes y a los asistentes, en el sentido de saber si pueden asistir el 5 de octubre, pero lo más probable es que no quieran.

Explica que, por otra parte, también hay ciertas tensiones y problemas entre el centro de padres y los docentes, según comentó la directora, y no pueden obligarlos, si bien comparten que se trata de instancias de encuentro. El colegio ya determinó hacer esas presentaciones durante días de semana porque además evalúan a los alumnos; se decidió hacerlo en dos días, ya está organizado de esa manera y los han instado a llegar a acuerdo, se hizo una reunión en la Corporación...

La **Sra. Alcaldesa** afirma que no se puede obligar a nadie ir un día sábado en forma voluntaria si es que no se le paga.

La **Sra. Romina Fumey, Subdirectora de Educación,** plantea que ha sido un tanto complejo poder llegar a acuerdo y tiene que ver también con que es interés de los apoderados, que se comprende por la situación laboral, pero también hay que considerar que la comunidad educativa está compuesta por asistentes de la educación y docentes. Desde ese escenario ciertamente tratarían de llegar a un acuerdo entre todos y todas, ése es el gran punto de inflexión que hoy existe. La directora está intentando conversar con los otros estamentos, pero lo más probable es que para este año no se logre, pero en miras del próximo año hay que ver esto con antelación y que los apoderados y los otros estamentos conversen antes esta situación, porque existen compromisos adquiridos para esos días de los docentes y asistentes de la educación, también como padres y apoderados de sus hijos. En esto, el aprendizaje es poder conversar como comunidad entre todos y todas y llegar a un buen acuerdo para el próximo año, porque de manera contractual no se puede obligar a nadie.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Sostiene que, efectivamente, lo central es poder llegar a un acuerdo de las partes y que el evento pueda realizarse de la mejor manera porque todos entienden lo beneficioso que es para una comunidad juntarse. Sabe que esta es una administración saliente, pero lo dice para la administración entrante, se trata de invertir para que los colegios funcionen los días sábados, es una inversión más que un gasto. Sabe que hay actividades que se han hecho los días sábados, ha asistido a algunas, pero también ver la posibilidad en algún minuto de que parte del presupuesto incluya horas extras para los que tienen que sacrificarse. Eso es importante y mientras más funcionen los colegios como comunidad, será mucho mejor para todos.

La **Sra. Fumey** afirma que desde la Corporación tienen toda la disposición, se pagan todas las horas extras para los días sábados e incluso fuera del horario de escolaridad, para poder hacer actividades extraescolares. Eso está y se aprueba cada vez que se solicita. Por ejemplo, este sábado tuvieron en El Vergel una actividad de los apoderados, eso existe, esa voluntad está, pero hay que planificarlo con toda la comunidad.

La **Sra. Alcaldesa** señala que la administración está elaborando el presupuesto para el próximo año, esta administración ya no va a estar, de 12 mil millones de pesos que tenían para invertir en la comuna este año, el próximo estarían bajando a 8 mil. Han bajado los permisos de construcción, ha bajado el monto que van a recibir por estacionamiento, han bajado muchos ingresos, por eso están bajando de 12 mil a 8 mil millones. Por otra parte, hace tres años se le transferían 5 mil millones de pesos a Educación y ahora están pidiendo 7 mil millones; es decir, en tres años ha aumentado 2 mil millones de pesos y si sigue así luego no habrá ninguna inversión en la comuna, se van a estar gastando todo el dinero en Educación. No se puede seguir a este ritmo. Es fácil pedir cosas, pero todo eso sale del bolsillo de la municipalidad y del bolsillo de los vecinos de Providencia, que, en vez de hacerse obras para la comuna, se gasta en Educación.

Ha querido mostrar esas cifras porque se vieron ayer y son muy preocupantes. Están trabajando y viendo cómo poder ajustar las cosas, pero es bien complicada la rebaja de ingresos que está teniendo la municipalidad, y también en permisos de circulación. Hay muchos rubros que están bajando y eso significa que va a quedar poco dinero para invertir en la comuna, La verdad es que el aumento en Educación en tres años, subir de 5 mil a 7 mil millones de pesos, ya estarían gastando en Educación casi el equivalente a toda la inversión en toda la comuna y eso no puede ser.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Sostiene que ésa va a ser siempre la tensión, elegir las prioridades.

La **Sra. Alcaldesa** hace presente que es Alcaldesa de la comuna.

La **Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal,** responde, respecto a la Fiesta del Vino, que las unidades ya están trabajando, tienen todo coordinado, Fiscalización, Seguridad y todo. Han tratado de avisar a los vecinos, pero se produjo un pequeño conflicto con los residentes en relación con las entradas y salidas en todos los lugares en donde se ponía Fiscalización, porque estaba cerrada toda la Avenida Andrés Bello y los fiscalizadores entraban en la discusión de si la persona vivía o no en Pedro de Valdivia Norte o en ese sector. Entonces, atendiendo esa necesidad se organizaron junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario y van a estar entregando un tarjetón a todas las personas que residen en la comuna, una credencial de vecino residente. Se va a entregar en el Centro Los Misioneros y también a través del equipo territorial, de esa forma se permitirá que los residentes que salgan o entren no discutan con el fiscalizador ni con nadie que esté a cargo de la organización, porque van a contar con ese pase para poder transitar de manera liberada.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que en cuanto a la Fiesta del Vino, eso es solamente de la Municipalidad de Ñuñoa.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Advierte que volverá al tema del Colegio Juan Pablo Duarte, entendiendo la importancia del diálogo y lo de los recursos. La Fiesta de la Chilenidad cumplía con una cosa bien importante que se pudo hacer antes de la pandemia, que se rompió luego por razones obvias, y es que esa fiesta generaba unidad escolar y si algo los enorgullece a muchos es que el Colegio Juan Pablo Duarte, al transitar de colegio a liceo, generó esa comunidad, donde los niños se conocen, etc. Todo eso que la Alcaldesa ha propiciado mucho y que apoyó. Esta Fiesta de la Chilenidad incluía kioscos o ventas que les daban algunos ingresos, por ejemplo, para el bienestar de los profesores, a los centros de padres y a los alumnos. Es importante poder tener eso en cuenta, porque la generación de comunidad enriquece a la educación. Es algo que tanto la Alcaldesa como la Corporación han propiciado. Sin duda, el único camino es el diálogo, pero hay que tener en consideración esto.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°133
3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CÁMARAS EN GIRARDI Y PRAGA
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Segundo punto. Los vecinos de las calles Girardi y Praga, donde se implementó un trabajo enorme y hacia fines del mes de julio se pusieron cámaras, han comunicado que no han podido entrar en funcionamiento. Seguramente es un asunto con ENEL o algo así y solicita que quede consignado para que lo vea 1414, pero lo cierto es que las cámaras no están funcionando. Hay un letrero disuasivo, pero no es suficiente.

EDUCACIÓN

La **Sra. Alcaldesa** comenta que hoy tuvieron la primera cuenta de temas que se están viendo en Educación, lo primero fue el Bachillerato Internacional, pero desea informar que también han tenido el resultado del examen de medio año que se hace en relación con la lectura y las matemáticas. De eso probablemente darán cuenta en la próxima sesión, porque también ahí están ocurriendo situaciones interesantes, esto es en relación con los niños de primero a cuarto básico, ha habido muy buenos resultados.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si también el PADEM se entregará próximamente.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que eso viene de todos modos, pero esto se refiere a dar cuenta de cosas que se han hecho. El otro tema se refiere al preuniversitario. Próximamente darán cuenta de temas que han estado revisando.

Como todos saben, se hizo la primera ceremonia con los niños que aprendieron a leer en el primer trimestre de primero básico, los trajeron acá, con sus padres, con sus apoderados, leyeron en público y le regalaron un libro a cada uno. Están en una campaña muy fuerte para lograr que ojalá los niños aprendan a leer en primero básico, pero que además lo hagan en forma rápida y entiendan lo que leen. Hasta cuarto básico debe ser el límite, todavía hay niños que no leen en cuarto básico. Están tratando de hacer esa ceremonia no como de premiación, sino de reconocimiento y alegría, es básicamente alegría. Los niños sienten que leer es un enorme logro, se sienten muy orgullosos y los padres y apoderados también, al igual que los profesores. Esa ceremonia se seguirá repitiendo cada trimestre con los niños y niñas que hayan logrado leer de manera fluida. La ceremonia fue maravillosa porque todos leyeron un texto y se podía ir viendo cómo, con sus ojos, iban siguiendo el texto, claramente no se lo habían aprendido de memoria.

Agradece la asistencia.

Siendo las 11:01 horas, se levanta la sesión.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°133
03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

Memorándum Nº 15518

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 10.08.2024 hasta el 16.08.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia, 21 AGO 2024

A Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ALCALDESA CHILE

DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".*

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **10-08-2024 hasta 16-08-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°132** del día 27 de agosto de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/SVG/fhb
DISTRIBUCIÓN:
N°
-Administración Municipal
Archivo

21/8/24

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA , PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 10-08-2024 Hasta 16-08-2024
SESIÓN CONCEJO N°	132

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 *"El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.".*

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1	2460-112-L124	13/08/2024	DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	ADQUISICIÓN DE TRITURADORA DE PAPEL PARA DAC (1 (uni) Trituradora de papel HSM Securio B34)	**CASTILLA Y ARAGON SPA**	**96.989.530-7**	**89%**	$1.697.633
					COMERCIALIZADORA MP CHILE SPA	76.399.128-8	79,39%	
					GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN	[redacted]	77,61%	
					COMERCIAL DF SPA	76.825.223-8	73,79%	
					IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA	84.668.400-6	73,06%	
					INVERSIONES Y RENTAS AMINORTE LIMITADA	76.432.149-9	72,98%	
					COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA	76.365.521-0	72,59%	
					TRANSPORTES, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCION GROUP SPA	77.743.075-0	71,44%	
					RIAL SERVICIOS LOGISTICOS S.A	77.205.607-8	70,54%	
					INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	69,02%	
					SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	77.786.549-8	66,72%	
					COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA	77.278.937-8	65,92%	
					COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-8	INADMISIBLE	
					COMERCIAL TERMOLAM LIMITADA	76.007.089-0	INADMISIBLE	
							MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	$ 1.697.633

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM (NO HUBIERON)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's ADJUDICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1								
							MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	$ 0

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
							MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	$ 0

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS (NO HUBIERON)

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1											
							TOTAL CONTRATADO		$0		

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-818-AG24	12/08/2024	D.EX.DAF N°1691	05/08/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN DE PETROLEO DIESEL GRUPOS ELECTROGENOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (600 (litros) petróleo diésel para grupos electrógenos en recintos municipales de la comuna de providencia. Los despachos serán parciales entre 50 y 100 litros aprox, para el siguiente recinto: Pedro de Valdivia 706, Caupolicán 1151 (DAOM), Arzobispo Fuenzalida 2615 (CDA), y el restante para Pedro de Valdivia 963)	CONSTRUCTORA INGECEC SPA	77.382.727-3	$ 996.031	Artículo 10° 8is - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-822-AG24	12/08/2024	D.EX.DAF N°1695	09/08/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE VIDRIO PARA MESAS JUANA DE ARCO (4 (uni) cubiertas de cristal crudo de 5mm 0,750 x 1,180 mts fabricación nacional Urquen esquinas redondas para mesas de cafeteria CIAM Juana de Arco, 3 (uni) cubiertas de cristal crude de 5mm 0,700 x 0,700 mts fabricación nacional Urquen esquinas redondas para mesas de cafeteria CIAM Juana de Arco)	INVERSIONES EL ROBLE SPA	77.448.693-1	$ 334.747	Artículo 10° 8is - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-823-AG24	12/08/2024	D.EX.DAF N°1693	09/08/2024	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE "DISPENSADOR DE AGUA CON CONEXIÓN A RED DE AGUA POTABLE" (2 (uni) adquisición, instalación y mantención de dispensador de agua con conexión a red de agua potable para funcionarios en la dirección de fiscalización)	AGUAS AUSTRALES SPA	77.055.754-2	$ 825.860	Artículo 10° 8is - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-829-AG24	13/08/2024	D.EX.DAF N°1700	12/08/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	IMPRESIONES DE GIGANTOGRAFÍAS, TEXTO, VOLANTES Y AFICHES PARA DIFUSIÓN (2 (uni) gigantografías tamaño 2x1,10 mts, 6 (uni) gigantografías tamaño 4,60x0,85 mts, 6 (uni) textos, 900 (uni) volantes, 60 (uni) afiche, 10 (uni) gigantografías tamaño 2x1,6 mts)	CAMPOS Y URBINA LIMITADA	76.896.674-5	$ 446.250	Artículo 10° 8is - Contratación igual o inferior a 30 UTM
							TOTAL CONTRATADO		$ 2.602.888		

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO (NO HUBIERON)

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
							TOTAL CONTRATADO		$0

NRA/SGV/fhb

soyprovidencia

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

Memorando Nº: 15760

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 26 AGO 2024

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ALCALDESA CHILE

A Secretaría Municipal

DE : KATIA HUNT CORTES
DIRECTORA TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL (S)

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

KATIA HUNT CORTES
Directora de Tecnología y Gestión Digital (S)

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECTOR DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ADMINISTRADORA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BTA/ CVB

DISTRIBUCION:
- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Memorando en Tramite N° 143- Fecha 14 AGO. 2024

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:\DTGD\4. DEPTO. GESTION TI\Memorando\2022

ANEXO N°1

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2024
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-49-AG24	23-07-2024	121	23-07-2024	ADQUISICIÓN DE DOS IMPRESORAS PORTÁTIL, PARA SALUD AMBIENTAL	DREAMTEC HOLDINGS SPA	76.905.656-4	$808.935	Articulo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
2	1056854-53-AG24	30-07-2024	123	30-07-2024	RENOVACIÓN LICENCIA DEVEXPRESS UNIVERSAL, POR UN PERIODO DE 12 MESES	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	$1.311.760	Articulo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
3	1056854-54-AG24	30-07-2024	122	30-07-2024	ADQUISICIÓN LICENCIA ZOOPLE HTML EDITOR .BET FOR WINFORMS	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	$211.959	Articulo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
4	1056854-55-AG24	07-08-2024	128	07-08-2024	LICENCIA DOTCONNECT FOR ORACLE	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	$1.252.050	Articulo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
5	1056854-56-AG24	07-08-2024	129	07-08-2024	LICENCIA DBFORGE STUDIO FOR ORACLE	CONSULTORA JORGE RIOS GAJARDO EIRL	76.750.726-7	$1.334.599	Articulo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
6	1056854-57-AG24	07-08-2024	127	07-08-2024	ADQUISICIÓN DE 2 LICENCIAS PERPETUA VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022	NICOLAS ANTONIO BUSTAMANTE VERA	[redacted]	$447.161	Articulo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
7	1056854-58-AG24	08-08-2024	131	08-08-2024	ADQUISICIÓN DE 3 ESCÁNER, PARA SALUD AMBIENTAL	DREAMTEC HOLDINGS SPA	76.905.656-4	$737.940	Articulo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
8	1056854-59-AG24	13-08-2024	132	12-08-2024	ADQUISICIÓN DE 3 UPS, PARA EMERGENCIAS COMUNALES	DELTA GRID SPA	76.919.756-7	$439.285	Articulo N°10 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 30 UTM.
							TOTAL CONTRATADO $	$ 6.543.689	

ANEXO II
SESION ORDINARIA N°133
03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

soyprovidencia

FORMULARIO Nº2.1

OFERTA ECONOMICA L1

ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	: PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA - LINEA 1
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

ITEM	LINEA 1 - ALCANTARILLADO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	PRECIO TOTAL($)
1	varilla de acero 5/16" 8 mm x 1 mt	UN	100	$ 21.000	$ 2.100.000
2	herramienta para armar varilla 5/16"	UN	15	$ 76.000	$ 1.140.000
3	herramienta rescatador de varillas	UN	15	$ 70.000	$ 1.050.000
4	herramienta manilla tirar girar empujar	UN	15	$ 110.000	$ 1.650.000
5	punta de lanza acero endurecido 2"	UN	15	$ 72.000	$ 1.080.000
6	punta de lanza acero endurecido 4"	UN	10	$ 108.000	$ 1.080.000
7	tirabuzon acero redondo 2"	UN	10	$ 62.000	$ 620.000
8	tirabuzon acero redondo 3"	UN	10	$ 73.000	$ 730.000
9	tirabuzon acero redondo 4"	UN	10	$ 76.000	$ 760.000
10	tirabuzon acero redondo 6"	UN	10	$ 121.000	$ 1.210.000
11	corta raiz platina acero 2"	UN	10	$ 126.000	$ 1.260.000
12	corta raiz platina acero 3"	UN	10	$ 133.000	$ 1.330.000
13	corta raiz platina acero 4"	UN	10	$ 200.000	$ 2.000.000
14	corta raiz platina acero 6"	UN	10	$ 380.000	$ 3.800.000
15	tirabuzon barra cuadrada 2"	UN	10	$ 215.000	$ 2.150.000
16	tirabuzon barra cuadrada 3"	UN	10	$ 272.000	$ 2.720.000
17	tirabuzon barra cuadrada 4"	UN	10	$ 290.000	$ 2.900.000

SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)	$	27.580.000
IVA 19%	$	5.240.200
TOTAL	$	32.820.200

PLAZO DE ENTREGA __7_____ DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Yolanda Purisima Diaz Araya
Nombre del oferente	Yolanda Purisima Diaz Araya
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Yolanda Diaz Araya
Fecha	07-08-2024

soyprovidencia

FORMULARIO N°2.2

OFERTA ECONOMICA L2

ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	: PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA - LINEA 2
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

ITEM	LINEA 2 - HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	PRECIO TOTAL($)
1	diablo 60 cm TRUPER 3/4" X 24	UN	10	$ 13.000	$ 130.000
2	cono vial 50 cm Cono Vial Premium 45 cm	UN	20	$ 7.500	$ 150.000
3	chuzo 1 1/4" x 1,75 m PLASMET	UN	10	$ 33.000	$ 330.000
4	grasa consistente 400 gr Quimica Universal	UN	1	$ 6.500	$ 6.500
5	linterna farol 800 lumen haz de luz 400 m Energizer Hybrid Recargable	UN	5	$ 85.000	$ 425.000
6	linterna de cabeza recargable 750 lumen NEBO Einstein	UN	5	$ 49.000	$ 245.000
7	bidon metalico bencina 20 litros	UN	2	$ 23.500	$ 47.000
8	rotomartillo eléctrico 820 W para percusión y rotación ROTOMARTILLO SDS PLUS MAKITA 26MM 830W	UN	1	$ 195.000	$ 195.000
9	Taladro percutor eléctrico 13 mm 800 W BAUKER + 73 Accesorios	UN	1	$ 49.000	$ 49.000
10	Esmeril angular electrico 7" 2.200 W Esmeril Angular Makita 7" GA-7020 2.200W	UN	1	$ 265.000	$ 265.000

SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)	$	1.842.500
IVA 19%	$	350.075
TOTAL	$	2.192.575

PLAZO DE ENTREGA ___7_____ DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Yolanda Purisima Diaz Araya
Nombre del oferente	Yolanda Purisima Diaz Araya
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Yolanda Diaz Araya
Fecha	07-08-2024

soyprovidencia

FORMULARIO N°2.3

OFERTA ECOMONICA L3

ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	: PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA - LINEA 3
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

ITEM	LINEA 3 - RIEGO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	PRECIO TOTAL($)
1	union storz cola larga 2"	UN	20	$ 4.000	$ 80.000
2	union storz cola larga 2 1/2"	UN	20	$ 6.500	$ 130.000
3	union storz cola larga 3"	UN	10	$ 8.000	$ 80.000
4	union storz traspaso 2 1/2" a 2"	UN	15	$ 11.000	$ 165.000
5	llave de bola acero 2 1/2"	UN	15	$ 39.500	$ 592.500
6	llave de bola acero 2"	UN	15	$ 18.000	$ 270.000
7	manguera amarilla corrugada 3"x25 mt	ML	25	$ 9.500	$ 237.500
8	piton riego 2"	UN	10	$ 19.000	$ 190.000
9	piton riego 2 1/2"	UN	10	$ 30.000	$ 300.000
10	piton riego 3"	UN	10	$ 58.000	$ 580.000
11	manguera 3/8" alta presion 3000 psi (200 bar)	ML	50	$ 8.000	$ 400.000
12	abrazadera alta presion 2"	UN	20	$ 700	$ 14.000
13	abrazadera alta presion 3"	UN	20	$ 1.000	$ 20.000

SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)	$	3.059.000
IVA 19%	$	581.210
TOTAL	$	3.640.210

PLAZO DE ENTREGA ____7_____ DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Yolanda Purisima Diaz Araya
Nombre del oferente	Yolanda Purisima Diaz Araya
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Yolanda Diaz Araya
Fecha	07-08-2024

soyprovidencia

FORMULARIO N°2.4

OFERTA ECONOMICA L4

ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	: PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECCIÓN DE RIEGO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA - LINEA 4
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL

ITEM	LINEA 4 - SOLDADURA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	PRECIO TOTAL($)
1	porta electrodo y cable toma a tierra 400 amp para Arco Manual para Invertec	UN	2	$ 245.000	$ 490.000
2	enchufe hembra volante 2p + t 16 A Gewiss	UN	4	$ 4.200	$ 16.800
3	enchufe macho volante 2p + t 16 A Gewiss	UN	4	$ 2.500	$ 10.000
4	soldadora arco manual 200A Marca Indura 200 LCD	UN	1	$ 280.000	$ 280.000

SUBTOTAL NETO (Valor a ofertar en portal mercado público)	$	796.800
IVA 19%	$	151.392
TOTAL	$	948.192

PLAZO DE ENTREGA __7_____ DIAS CORRIDOS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Yolanda Purisima Diaz Araya
Nombre del oferente	Yolanda Purisima Diaz Araya
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Yolanda Diaz Araya
Fecha	07-08-2024

ANEXO III
SESION ORDINARIA N°133
03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

esri Chile
THE SCIENCE OF WHERE™

Número de cotización	00025004
Fecha de Emisión	13-08-2024

Estimado (a):

Lorena Cassina Mallea

Municipalidad de Providencia

Es un placer presentarle nuestra cotización. En Esri Chile, nos enorgullece ofrecer soluciones de alta calidad que se ajustan a sus necesidades. A continuación, detallamos los productos y sus respectivos valores:

Esta cotización tiene una vigencia de **15 días corridos** a contar de la fecha de emisión y anula cualquier otra que se le haya enviado previamente y que involucre a los mismos productos. Todos los productos comercializados por Esri Chile están sujetos a cambios en su valor, basados en los aranceles de internación y tipos de cambio vigente a la fecha de cotización. Para su aprobación, por favor revisar las condiciones comerciales a continuación.

Producto	Descripción de partida	Precio de venta	Cantidad	Precio de venta total
ArcGIS Desktop Advanced Single Use Primary Maintenance	SECPLA - Mantención ArcGIS Desktop Advanced - Nueva fecha de vigencia: 15-08-2025	CLP 4.867.000	1,00	CLP 4.867.000
ArcGIS Desktop Basic Single Use Primary Maintenance	Aseo y Ornato - Mantención ArcGIS Desktop Basic Single Use - Nueva fecha de vigencia: 14-09-2025	CLP 646.000	1,00	CLP 646.000
ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Single Use Primary Maintenance	Aseo y Ornato - Mantención ArcGIS Spatial Analyst Single Use - Nueva fecha de vigencia: 14-09-2025	CLP 814.000	1,00	CLP 814.000
ArcGIS Desktop Basic Single Use Primary Maintenance	Asesoria Urbana - Mantención ArcGIS Desktop Basic Single Use - Nueva fecha de vigencia: 15-09-2025	CLP 646.000	1,00	CLP 646.000
ArcGIS Desktop Extensions Single Use Primary Maintenance	Asesoria Urbana - Mantención ArcGIS Desktop Extensions Bundle - Nueva fecha de vigencia: 15-09-2025	CLP 2.452.000	1,00	CLP 2.452.000
ArcGIS Professional Plus for ArcGIS Online Annual Subscription	DOM - Renovación Suscripción Anual Usuario Pro Advanced - Nueva fecha de vigencia: 07-01-2026	CLP 5.513.000	1,00	CLP 5.513.000

Neto	CLP 14.938.000
IVA	CLP 2.838.220
Total	CLP 17.776.220

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o ajuste necesario.

Atentamente,

Juan Carlos Achondo
Account Manager
jcachondo@esri.cl

esri Chile
THE SCIENCE OF WHERE™

Condiciones Comerciales

Plazo de Entrega de Software
Nos comprometemos a realizar la entrega en un plazo máximo de **7 días hábiles** a partir de la fecha de confirmación de la orden de compra, a través de correo electrónico.

Condiciones de Pago
Como **cliente nuevo**, le ofrecemos la opción de pago al **contado**. Esto implica que el monto total debe abonarse antes de la entrega. Una vez recibido el pago, procederemos con la gestión y envío.
Como **cliente vigente**, le ofrecemos la opción de pago a **30 días**. Esto significa que puede realizar el pago dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura o entrega del producto.

Datos de Pago
Razon Social: Esri Chile S.A.
RUT: 76.504.980-6
Banco: BCI
Cuenta Corriente: 10577726
Email: tesoreria@esri.cl

Acuerdo de Licencia
"El software de Esri incluido en esta propuesta sera licenciado unicamente bajo los terminos y condiciones del Contrato de Licencia de Esri (E204 y E300) los cuales se encuentran disponibles para su descarga en la direccion http://www.esri.com/legal/software-license. Cualquier otro termino o condicion incluida en esta propuesta sera vinculante solo entre Usted y Esri Chile. Cualquier termino o condicion adicional que se incluya en una orden de compra se consideran rechazados, salvo que dichos terminos o condiciones no afecten al licenciamiento del software de Esri y se acepten de manera expresa y por escrito por Esri Chile."
En caso de aceptar estos terminos, favor hacer referencia al numero de cotizacion en la Orden de Compra enviada.

Soporte Tecnico

Este documento describe las obligaciones de Esri Chile con los usuarios de Productos Esri no modificados, incluyendo productos de la familia ENVI, para el conjunto del territorio chileno y paraguayo. Esri Chile proporciona las siguientes ventajas asociadas a la Mantencion de las licencias: Soporte Tecnico, nuevas versiones de software, hot fixes, parches y actualizaciones de software. Estas ventajas podrian variar en funcion del producto o del programa contratado. Para obtener mas detalles acerca de la Mantencion, contacte a Servicio de Soporte Técnico de Esri Chile o visite la pagina web www.esri.cl/es-cl/servicios/soporte.

1. Definiciones
Los terminos usados en este documento se definen de la siguiente manera:

Actualizaciones de Software: es una coleccion de archivos que mejoran o corrigen un Producto y que el cliente tiene disponible para su descarga durante el Periodo de Mantencion.
Cliente: se refiere a la entidad a quien Esri Chile ha licenciado uno o mas Productos.
Hot Fix: es una correccion puntual en un area funcional especifica critica para un cliente determinado (por ejemplo, que provoque que la produccion se detenga). Esri enviara el Hot Fix a sus clientes tan pronto como se verifique la viabilidad tecnica de la solucion y entregara documentacion con la correccion urgente, la cual identificara claramente los problemas tecnicos abordados y las limitaciones si las hubiera. Esri lleva a cabo pruebas limitadas sobre las correcciones urgentes antes de proporcionarlos a sus clientes y las incorporara en los Service Packs posteriores. Los Hot Fixes no anaden nuevas funcionalidades, y solo funcionaran con el tipo y version del producto Esri asociado.
Oferta de Renovacion de Mantencion: se refiere a la notificacion que envia Esri Chile a sus clientes noventa (90) dias antes de la fecha de caducidad del servicio de mantencion. La oferta de renovacion de mantencion se enviara via e-mail y enumerara el tipo de productos de Esri a renovar, la cantidad de licencias, el tipo de Mantencion al que se tiene derecho, la fecha de vencimiento del mantenimiento, asi como el importe de dicho servicio.
Parche: se refiere a una unica solucion (ver Hot Fix) o a un conjunto de correcciones relacionadas con un area funcional especifica del producto Esri que, a diferencia de un hot fix, se aplicara a muchos clientes de Esri. Una vez que se ha publicado un parche, se incorporara en posteriores Service Packs. Esri lleva a cabo pruebas limitadas sobre los parches antes de proporcionarlos a sus clientes. Los parches no anaden nuevas funcionalidades y solo funcionaran con el tipo y version del producto Esri asociado.
Producto (s): se refiere a los productos no modificados de Esri con derecho a algunos o todos los beneficios licenciados al cliente, sujeto a los terminos y condiciones del acuerdo de licencia firmado con el cliente (si lo hubiere), o al contrato de licencia aceptado digitalmente.
Caso de Soporte Tecnico: es un registro en los sistemas de Esri que contiene notas tecnicas y documentacion de todas las interacciones realizadas entre el cliente y los servicios de soporte de Esri al respecto de un problema tecnico, duda o dificultad determinada. Cada Caso de Soporte Tecnico lleva asociado un numero de identificacion unico para su referencia y seguimiento via My Esri (Portal de Atencion al Cliente de Esri) bajo el que quedaran registradas todas las comunicaciones al respecto.

2. Pago y Renovacion

Pago: Esri Chile ofrecera automaticamente Mantencion durante los primeros doce (12) meses consecutivos a partir de la fecha de adquisicion de la licencia de un Producto. A partir de entonces, el cliente puede renovar la mantencion anualmente antes de la finalizacion del mismo. El costo de la mantencion y las condiciones de pago variaran en funcion del tipo y cantidad de licencias contratadas, de acuerdo a la politica comercial vigente en cada momento, y dichos costos y condiciones de pago le seran comunicadas al cliente.
Terminos de Licencia con Mantencion Prorrateado: Si el Cliente ha adquirido varios Productos en el transcurso de un ano, Esri Chile proporcionara un unico presupuesto de renovacion de mantenimiento con el importe prorrateado y una fecha de fin de mantenimiento comun para todos los Productos, con un periodo minimo de mantencion de doce (12) meses en al menos una de las licencias a renovar. El periodo de fin de mantenimiento comun se fijara en la fecha que el cliente y el comercial convengan, siempre respetando los doce (12) meses anteriormente comentados en al menos una licencia. No obstante, lo anterior, los terminos de esta clausula no se aplican para el caso de suscripciones y licencias anuales, tales como suscripciones comerciales de ArcGIS, suscripciones de desarrollo, licencias de ArcGIS for Personal Use y licencias Nonprofit que por su naturaleza tienen una duracion fija de un ano, y cuya mantencion solo se podra por ello prorrogar por sucesivos periodos anuales.

3. Soporte Tecnico
Alcance de Soporte Tecnico. Durante el periodo de mantencion, los productos recibiran el nivel de soporte tecnico correspondiente a la fase del ciclo de vida en la que se encuentre el producto. Tanto el ciclo de vida de cada producto de la plataforma ArcGIS como la Politica de Soporte asociada a dicho ciclo de vida se pueden encontrar en:

- www.esri.cl/es-cl/servicios/soporte
- www.esri.cl/content/dam/distributor-restricted/esri-cl/pdf/alcance-soporte-standard-esri-chile.pdf
- https://support.esri.com/es/other-resources/product-life-cycle
- www.harrisgeospatial.com/portals/0/pdfs/Exelis_VIS_Maintenance_Program.pdf

Metodos de Contacto. Si el cliente necesita ayuda en algun asunto tecnico, puede ponerse en contacto con Esri Chile a traves de un formulario guiado via My Esri seccion Soporte o por correo electronico:

- **A traves de la seccion de Soporte en My Esri.** El cliente puede solicitar soporte tecnico a traves de My Esri (Portal de Atencion al Cliente de Esri), disponible en https://my.esri.com/#/support. Los casos solicitados a traves de este canal se reciben las veinticuatro (24) horas del dia, siete (7) dias a la semana, y quedan registrados como Caso en el mismo instante en que el cliente los envía. Esri Chile respondera en orden de llegada, segun vayan recibiendose los casos. Los casos recibidos a traves de este portal web reciben la misma prioridad y nivel de atencion que los casos reportados por correo, pero se recomienda utilizar dicho portal web por su eficacia y agilidad, ya que los casos abiertos por este metodo quedan registrados en nuestro sistema en ese mismo instante y, por tanto, se reducen los tiempos para su atencion por parte de un especialista tecnico. Ademas, al contar con tecnologia responsive, puede realizar su seguimiento desde cualquier lugar y dispositivo.
- **Por Correo Electronico.** El cliente puede solicitar soporte tecnico enviando un correo electronico a soporte@esri.cl. Las peticiones realizadas a traves de este canal se reciben las veinticuatro (24) horas del dia, siete (7) dias a la semana, pero se registran y se asignan a un especialista tecnico en el siguiente dia habil en caso de estar fuera del horario laboral. Esri Chile respondera en orden de llegada, segun vayan recibiendose los casos. Los casos recibidos a traves de correo electronico reciben la misma prioridad y nivel de atencion que los casos reportados por el portal.

- **Registro de Casos de Soporte Tecnico.** Para la mayoria de Productos, el cliente puede ponerse en contacto con Esri Chile tantas veces como sea necesario. Todas las consultas de Soporte Tecnico deben contener informacion detallada sobre el problema tecnico. La persona que realiza la consulta debe estar preparada para proporcionar la mayor cantidad de informacion posible, incluyendo:

  - Numero de telefono y direccion de correo electronico en donde la persona que realiza la consulta pueda ser localizada
  - La version del software y el sistema operativo en uso.
  - La base de datos en uso, si la hubiera.
  - Una descripcion de lo que estaba haciendo el cliente cuando se produjo el problema.
  - El texto exacto de cualquier mensaje de error que aparezca en la pantalla.
  - Las medidas adoptadas para resolver el problema.

- **Soporte Remoto en Tiempo Real.** En el caso de que Esri Chile lo considere necesario, se ofrecerá al cliente una sesión remota en la cual se darán instrucciones para que el cliente realice modificaciones con las cuales él esté de acuerdo, y potencialmente conduzcas a la solución del problema reportado.

- **Tiempo de Respuesta.** Esri Chile dará respuesta no resolutiva a los casos de asistencia tecnica en horario laboral (de 9 a 18 horas), de lunes a viernes no festivos a nivel nacional. Esri realizara todos los esfuerzos comercialmente razonables para tratar de responder y proporcionar informacion del estado de la consulta.